

Servicio de Contratación

Exp. 0199 C.Sm. (2017) Suministro de veinticinco kioscos para la ocupación de la vía pública del Término Municipal de Mijas.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación del suministro de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto de fecha 26 de septiembre de 2017 del Sr. Concejal Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el inicio del expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. La publicación con fecha 3 de octubre de 2017, en el BOPMA nº 189 del anuncio de la convocatoria y la publicación simultánea en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 18 de octubre de 2017.
3. La celebración con fecha 27 de octubre de 2017 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE APERTURA DE SOBRE 1, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 25 KIOSCOS PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS (EXP. 0199 C.SM.).

Siendo las trece y cinco horas del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura de sobre 1 y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de 25 kioscos para la ocupación de la Vía Pública del Término Municipal de Mijas (exp. 0199 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez - Técnico Municipal

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se ha presentado un único licitador, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana reponsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este

Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1 por los licitadores, según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, consistente en:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.

- Información de contacto.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa, de la única oferta presentada, certificándose su contenido:

1.- ESPACIOS INTELIGENTES, S.L. (B-18982074): documentación incorrecta:

- Falta:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI)**.

- Información de contacto.

- Además aporta:

- Copia escritura de constitución de fecha 15-12-11 (n.p. 2152).

- Copia tarjeta CIF entidad.

- Copia DNI representante.

- Copia escritura apoderamiento de fecha 12-1-12 (n.p. 39).

- Certificado positivo de la AEAT (17-10-17).

- Idem de la Seguridad Social (17-10-17).

- Certificado AEAT sobre IAE.

- Certificado cumplimiento normativa protección de datos.

- Copia Certificados ISO 9001:2015 y 14001:2015.

- Relación trabajos realizados últimos años.

- Certificado entidad bancaria.

*La Mesa de Contratación, según lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder un plazo de **tres días hábiles** para la **subsanción** de las deficiencias u omisiones detectadas en la documentación administrativa aportada por el licitador **ESPACIOS INTELIGENTES, S.L. (B-18982074)**.*

Se levanta la sesión cuando son las trece y doce minutos, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. La celebración con fecha 3 de noviembre de 2017 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<<ACTA DE APERTURA DE SOBRE 2, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 25 KIOSCOS PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS (EXP. 0199 C.SM.).

Siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos del día 3 de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de



Contratación que ha de proceder a la apertura de sobre 2, y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de 25 kioscos para la ocupación de la vía Pública del término municipal de Mijas (Expte. 0199 C.Sm), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente: José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

- D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.*
- D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.*
- D. José Miguel Peña Martínez - Funcionario Municipal.*

Secretario de la Mesa: D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto procediéndose a la lectura del informe emitido por el funcionario encargado del Servicio de Contratación de fecha 3 de noviembre de 2017 del siguiente tenor literal:



Servicio de Contratación
Exp. 0199 C.Sm. Suministro de 25 kioscos para la ocupación de la vía pública en el término municipal de Mijas.

INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION

En relación al expediente para la contratación del suministro de 25 kioscos para la ocupación de la vía pública en el término municipal de Mijas (expte. 0199 C.Sv), en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 25 de octubre de 2017, se acordó conceder un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación, para la subsanación de la documentación administrativa presentada al siguiente licitador:

- **ESPACIOS INTELIGENTES, S.L.**

Una vez trascurrido el plazo de subsanación otorgado, se comprueba lo siguiente:

- **ESPACIOS INTELIGENTES, S.L.:** subsanan en plazo aportando:
- Declaración responsable (art. 56,60,73,80,81,145, 146 del TRLCSP) modelo anexo II del PCAP.
 - Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, modelo anexo VI del PCAP.
 - Información de contacto.

Por todo lo anterior, procede la continuación en el procedimiento del anterior licitador.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO
Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ SOLER
03/11/2017 12:01:03

Fdo.: Carlos Díaz Soler

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el informe anterior. Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2 del único licitador presentado al procedimiento, certificándose su contenido:

1.- ESPACIOS INTELIGENTES, S.L. (B-18982074) - presenta:

- *Oferta económica por valor de 119.375,00 € IVA excluido para los 25 kioscos e incrementando el plazo de garantía mínimo de 24 meses en 12 meses más.*
- *Documentación técnica.*
- *CD.*

La Mesa de Contratación acuerda, que una vez comprobado el contenido del CD aportado por el Servicio de Contratación, se proceda a trasladar al Técnico Municipal la oferta económica y la documentación técnica aportada por el licitador, para valoración del cumplimiento de las condiciones técnicas.

Se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y nueve minutos, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario de la Mesa Certifico.>>

5. La celebración con fecha 10 de noviembre de 2017 de Mesa de Contratación, de puesta en conocimiento de informe de valoración de ofertas y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORME Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 25 KIOSCOS PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS (EXPTE. 0199 C.SM).

Siendo las trece horas y catorce minutos del día 10 de noviembre de dos mil diecisiete, se constituye en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio del suministro de 25 kioscos para la ocupación de la vía pública en el término municipal de Mijas (expte. 0199 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente: José Carlos Martín Torres – Órgano de contratación.

Vocales Presentes:

- D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.*
- D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.*
- D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.*

Secretario de la Mesa: D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y procede a la lectura del informe emitido por la Jefa de Negociado de Vía Pública de fecha 10 de noviembre de 2017, de valoración de la única oferta presentada, del siguiente tenor literal:



VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 25 QUIOSCOS DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL.

I. Puntos de baremación directa: Se recibe de parte del Departamento de Contratación una oferta económica de la empresa ESPACIOS INTELIGENTES, S.L., por valor de 119.375,00 sin IVA.

A. Valoración Oferta Económica: Las ofertas económicas se valorarán según la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntuación} = \frac{90 \times \text{mejor precio ofertado}}{\text{Precio ofertado por el licitador}}$$

Por lo que atendiendo a la oferta presentada, la puntuación será:

$$\text{Puntuación} = \frac{90 \times 119.375,00\text{€}}{119.375,00\text{€}} = \mathbf{90\text{Puntos}}$$

B. Se puntuará con 10 puntos a la empresa con el menor plazo de entrega atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{10 \times \text{plazo ofertado por el licitador}}{\text{Mayor plazo de garantía ofertado}}$$

Al no aportarse mejora sobre el plazo de la entrega en la oferta, se entiende que el plazo coincide con la fecha límite indicado en el Pliego, por lo que la puntuación será de: **0**

Atendiendo a la baremación arriba indicada, la puntuación total serán de: 90puntos.

Atendiendo a la documentación técnica aportada por el licitador, se considera favorable y conforme a lo dispuesto, en las características técnicas indicadas también en el Pliego de éste suministro.

El Técnico Responsable
Jefa de Negociado de Vía Pública



Firmado
electrónicamente
por FRANCISCA
MORENO PEREZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 10/11/2017

Francisca Moreno Pérez

*La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el informe anterior y vista la oferta presentada por el licitador, propone adjudicar el contrato a la entidad **Espacios Inteligentes, S.L. con C.I.F B-18982074, por un importe de 119.375,00 IVA excluido, la cantidad de 25.068,75 en concepto de 21 % de IVA, lo que hace un total de 144.443,75 euros IVA incluido, para el suministro de los 25 kioscos, con un plazo de entrega de 60 días naturales desde la formalización del contrato y un aumento del plazo de garantía mínimo de 24 meses en 12 meses más, previo requerimiento, para que dentro del plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a aquél en que lo hubiera recibido, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y debiendo aportar así mismo la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.***

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Se levanta la sesión cuando son las trece horas y dieciséis minutos, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

6. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 17 de noviembre de 2017 se requiere al licitador de la oferta económicamente más ventajosa, la entidad **ESPACIOS INTELIGENTES, S.L. (B-18982074)**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

7. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 5 de diciembre de 2017 de comprobación de la documentación administrativa aportada por la propuesta como adjudicataria:

Servicio de Contratación
Exp. 0199 C.Sm. (2017) Suministro de veinticinco kioscos para la ocupación de la
vía pública del Término Municipal de Mijas.
Asunto: Comprobación documentación administrativa.

INFORME

En relación con el expediente para la contratación del suministro de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 17 de noviembre de 2017, notificado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

ESPACIOS INTELIGENTES, S.L. (B-18982074), presenta:

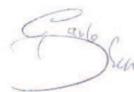
- Copia compulsada escritura de apoderamiento de fecha 12-1-12 (N.P. 39).
- Idem de acta de la Titularidad Real de fecha 16-1-15 (N.P. 82).
- Idem de acta de manifestaciones de fecha 26-2-15 (N.P. 303).
- Idem de tarjeta CIF.
- Idem certificados solvencia entidades bancarias.
- Idem nota simple Registro Mercantil de Granadas vigencia representación.
- Idem DNI representante.
- Idem certificado positivo de la Seguridad Social (17-10-17).
- Idem alta IAE.
- Idem certificado ISO 9001:2015 y 14001:2015.
- Idem escritura de constitución de fecha 15-12-11 (N.P. 2152).
- Justificante de ingreso de la garantía definitiva por importe de 5.968,75 € y nº de operación 12017000060385.
- Idem de la tasa asociada a la garantía definitiva de importe 74,61 €.
- Idem de los gastos de publicación de importe 116,46 € y nº de operación 12017000058112.
- Solvencia económica:
 - Cuentas anuales años 2014, 2015 y 2016.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada tanto en el sobre 1 como en la contestación al requerimiento, se considera que la misma es correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO



Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 05/12/2017
10:55:09

1 / 1

RESUELVO

Primero.- Aprobar las anteriores actas e informes y adjudicar el contrato de suministro de veinticinco kioscos para la ocupación de la vía pública del Término Municipal de Mijas, a la entidad **ESPACIOS INTELIGENTES, S.L**, con NIF nº **B-18982074**, por un importe máximo de **119.375,00 € IVA 21% excluido**, y **25.068,75 € de IVA al 21%**, ascendiendo a un total de **144.443,75 € IVA incluido**, con un plazo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato y un aumento del plazo de garantía mínimo de 24 meses en 12 meses más, hasta los 36 meses.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 23011/1459/625 del Presupuesto de Gastos del año 2017, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nº de operación 12017000043322.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Cuarto.- Notificar a D. Antonio Molero Linde con D.N.I. nº 25995473-E, Apoderado de la entidad adjudicataria, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Digitally signed by MARTIN
TORRES JOSE CARLOS - DNI
27389195J
Date: 2017.12.05 15:48:46 CET